Año V, nº 547 (19 de mayo de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

MIGRACIÓN

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE





Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.



Legislación

MIGRACIÓN

Aprueba el "Programa Especial de Visado Humanitario para Personas Nacionales y Residentes en los Estados Unidos Mexicanos, Centroamérica y el Caribe Desplazadas por Desastres Socio-Naturales", con la finalidad de facilitar la migración planificada de estas personas necesitadas de protección internacional complementaria, en el marco de los compromisos no vinculantes asumidos por la República Argentina.

<u>Disposición N° 891 de la Dirección Nacional de Migraciones (16 de mayo de 2022).</u>
Publicada en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 19 de mayo de 2022, pág. 63-65 y anexo.

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Prorroga el "Estado de Emergencia Hídrica", por el término de 180 días corridos contados a partir de la fecha de expiración de dicha prórroga, en aquellos sectores del territorio abarcado por la región de la Cuenca del río Paraná que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú.

Decreto N° 261 (17 de mayo de 2022).

Publicada en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 19 de mayo de 2022, pág. 3-5.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click <u>AQUÍ.</u> Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos <u>servicioslegislativos@bcn.gob.ar</u>
Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327
Palacio del Congreso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)
Teléfono:(011) 4378-5626